



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 092

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

**EXTRACTO:** BLOQUE P.J. - PROYECTO DE RESOLUCION  
ACUSANDO ANTE EL PEN AL SEÑOR DELEGADO  
DEL SR. PRESIDENTE DE LA NACION, D. HELIOS  
ESEVERRI DE MAL DESEMPEÑO EN EL EJERCICIO  
DE SUS FUNCIONES ..

Entró en la sesión de: 19-05-88.

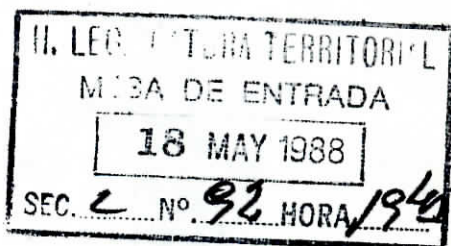
COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº 1- 22-6-88-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA



FUNDAMENTOS

Sr. PRESIDENTE:

Atendiendo a la realidad de Tierra del Fuego y ante la falta de garantías que aseguren la paz social, como representantes del Pueblo Fueguino legitimados por el voto popular, tenemos el deber de impulsar las medidas que tiendan a modificar esa situación. El día 16 de Mayo en las puertas de una fábrica electrónica de la ciudad de Río Grande, se hicieron presentes fuerzas policiales que en un inusual dispositivo, reprimieron a los trabajadores de la UOM allí presentes. Como consecuencia de este operativo Hubo una operaria hospitalizada, muchos contusos y un trabajador detenido. En días anteriores a este suceso, también se produjeron hechos similares y aún mas violentos, resultando siempre castigados y humillados los trabajadores, que están llevando una medida de fuerza de mas de 35 días reivindicando una vez mas su derecho a una vida digna con salarios justos. Profundizando esta política intimidatoria, por el expreso pedido del Poder Ejecutivo Territorial se traslada a Río Grande un contingente de 120 Gendarmes desde Comodoro Rivadavia. Todo este mecanismo represivo recuerda las oscuras épocas del Proceso donde las fuerzas de seguridad estaban mas preocupadas de la represión interna que de la seguridad pública. Este Gobierno Territorial ha demostrado que no solamente se reprime apaleando al pueblo, sino bajo sutiles métodos como por ejemplo mediante la aplicación del Decreto 661 donde se intima a los docentes, violando expresas normas constitucionales; sumariando a los supervisores escolares, desatendiendo los legítimos petitorios del ATE; siendo indiferentes a la situación financiera que atravieza la Municipalidad de Ushuaia, no llevando soluciones a los sectores periféricos de los Municipios mientras entrega subsidios no reintegrables por valor de cientos de mils de Australes a unos pocos privilegiados. Todo esto forma parte de una política profundamente injusta y consideramos que el responsable de esta situación es el Sr Delegado del Pre-

/////

//////////



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

//////sidente de la Nación.

Solamente entendemos que la pacificación social es posible cuando los gobiernos alientan la concertación, y no toman parte en el conflicto, como en este caso, en que se producen acciones que no contribuyen a crear las condiciones armónicas que posibiliten un diálogo sustentado sobre la base de la Justicia Social.

Sr Presidente, haciendo uso de las atribuciones que confiere a esta Honorable Legislatura el Decreto-Ley 2191/57 a través del Artículo 39 inciso 9, denunciamos ante el Poder Ejecutivo Nacional al Sr. HELIOS ESEVERRI por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, pues consideramos que todas estas situaciones hacen insostenibles cualquier justificación de su penoso desempeño al frente del Ejecutivo Territorial.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación de la presente resolución.

Guillermo C. MUZZOLON  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
R E S U E L V E

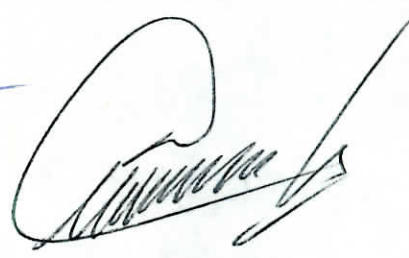
Artículo 1 : ACUSAR ante el Poder Ejecutivo Nacional al Señor Delegado del Presidente de la Nación D HELIOS ESEVERRI, por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a la atribución que confiere el artículo 39 inciso 9, del Decreto Ley 2191/57.

Artículo 2 : COMUNICAR al Presidente de la Nación, al Ministro del Interior, al Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados de la Nación y a las Legislaturas Provinciales.

Artículo 3 : DE FORMA.

  
Raúl E. RODRIGUEZ  
Legislador

  
Guillermo C. MUZZOLON  
Legislador

  
Carlos DELORENZO  
Legislador

  
Daniel C. LEGASO  
Legislador

  
JORGE ARGENTINO MOYANO  
Presidente  
Bloque Justicialista